



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*



La Paz, 22 de diciembre de 2022  
**P.I.E. N° 130/2022-2023**

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra desempeñó cargo alguno en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra tuvo a cargo algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) durante las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020. De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra fue beneficiario a título de propio, o como representante de organizaciones sociales, con algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE). De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe si la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) siguió o sigue proceso penal alguno en contra de Teodoro Mamani Ibarra por el delito de “estafa” u otros contemplados en el Código Penal Boliviano. De ser así, informe sobre el estado del proceso y las causales por las que se desistió de continuar el proceso, si las hay.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

**Sen. Roberto Padilla Bedoya**

**PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**





MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA NACIONAL  
 28 FEB 2023  
 Hrs.: 18:00 Fojas:  
 La Paz, 28 FEB. 2023 La Paz - Bolivia

MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0112-CAR/23

CAMARA DE SENADORES  
 COMITE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,  
 AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO  
 Fojas Hora:  
 3 28 MAR. 2023 16:30  
**RECIBIDO**  
 N° Correlativo: Firma:

Señor  
 Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

**REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 130/2022-2023.-**

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 130/2022-2023**, remitido por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, si el señor Teodoro Mamani Ibarra desempeñó cargo alguno en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020 y otras relacionadas.

Al respecto, remito el **CITE: MP/ÚPRE/0313/2023** de fecha 1 de febrero de 2023, cursada por Gonzalo Rodríguez Cámara - Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada  
 MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

CAMARA DE SENADORES  
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
 LEGISLATIVO Y REDACCION  
 Fojas Hora:  
 3 23 MAR 2023 12:00  
**RECIBIDO**  
 N° Correlativo: Firma:



E-MPR/2023-03871

MNPT/GTL/MAB/Marga Chambi  
 Adj. Lo indicado  
 c.c. Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
06 FEB 2023  
17:45  
La Paz, 1 de febrero de 2023  
**CITE: MP/UPRE/0313/2023**

Señora:  
Lic. María Nela Prada Tejada  
**MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

RECIBIDO  
02 FEB 2023  
DESPACHO  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

**Ref. REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO**  
**P.I.E. N° 130/2022-2023**

RECIBIDO  
06 FEB 2023  
Hrs. 16:21 Fojas  
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas mediante Decreto Supremo N° 29091, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0087/2023, de fecha 16 de enero de 2023, tiene a bien responder la Petición de Informe Escrito – PIE N° 130/2022-2023, de fecha 22 de diciembre de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

**1.** Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra desempeñó cargo alguno en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta.-** El señor Teodoro Mamani Ibarra no desempeño cargo en la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) entre las gestiones 2017 y 2020.

**2.** Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra tuvo a cargo algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) durante las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020. De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta.-** Revisados los archivos de la Unidad de Proyectos Especiales, el Señor Teodoro Mamani Ibarra no tuvo a cargo algún proyecto de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), durante las gestiones 2017 al 2020.

**3.** Informe si el señor Teodoro Mamani Ibarra fue beneficiario a título propio, o como representante de organizaciones sociales, con algún proyecto gestionado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE). De ser el caso, detalle el nombre, fuente de financiamiento y estado actual del proyecto. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta.-** Revisados los archivos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), el señor Teodoro Mamani Ibarra no fue beneficiario de algún proyecto financiado por la UPRE a título propio o como representante de organizaciones sociales.





4. Informe si la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) siguió o sigue proceso penal alguno en contra de Teodoro Mamani Ibarra por el delito de "estafa" u otros contemplados en el Código Penal Boliviano. De ser así, informe sobre el estado del proceso y las causales por las que se desistió de continuar el proceso, si las hay.

**Respuesta.-** La UPRE no siguió ni sigue ningún proceso penal en contra de Teodoro Mamani Ibarra en el marco del Código Penal Boliviano.

Es todo cuanto podemos informar para los fines consiguientes.

Atentamente.



Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Cc. Arch  
GRC/GDV/RAQ

